

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN
VALLADOLID HA ABIERTO EL PLAZO DE
PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA
ELABORAR UNA **BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL** EN LA CATEGORÍA
DE CONDUCTOR PARA EL DISPOSITIVO DE
MERGENCIA DEL OPERATIVO INTEGRAL DE
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
FORRESTALES.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde **2 de abril de 2012 hasta 18 de abril de 2012**

Requisitos:

- Ser español, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de aplicación, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea, así como en otros supuestos legalmente establecidos. Además podrán participar los extranjeros con residencia legal en España, cualquiera que sea su nacionalidad.
- Haber **cumplido los 16 años**.
- **Bachiller (B.U.P. o superior), Formación Profesional de Grado superior, o equivalente**, (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo).
- En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Estar **inscrito como demandante de empleo o de mejora** en el INEM u organismo que sustituya a éste.
- Dominio del castellano.
- **Permiso de conducir C+E o D+E.**

Procedimiento de selección:

El sistema de selección será el **concurso-oposición** distribuyéndose el total de las 2 fases a razón del 85% pruebas teórico-prácticas y el 15% restante para los méritos.

SOLICITUD en documento adjunto y en:

[http://www.empleopublico.jcyl.es/web/jcyl/binarios/54/315/Solicitud%20bolsa%20empleo%20incendios%202012.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=Cache-Control&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate&blobheadervalue2=0&blobheadervalue3=Portal Informador&blobnocache=true](http://www.empleopublico.jcyl.es/web/jcyl/binarios/54/315/Solicitud%20bolsa%20empleo%20incendios%202012.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=Cache-Control&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate&blobheadervalue2=0&blobheadervalue3=Portal%20Informador&blobnocache=true)

Se presentará junto con la solicitud la oportuna DOCUMENTACION ACREDITATIVA del cumplimiento de los requisitos obligatorios así como de los méritos alegados. Toda la documentación que se aporte deberá ser presentada en documento original o copia compulsada.

Lugar y forma de presentación:

- En las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano.
- En los lugares a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.